

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA YECSOLA S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa COMPAÑIA DE CARGA PESADA YECSOLA S.A., y en el cumplimiento a la función que se asigna la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también la valuación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los Estados Financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de socios y del Directorio.

2. Registros contables y legales

En cuanto se refiere al control interno, la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Agencia Nacional de Tránsito, El Municipio de Quito y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los Estados Financieros principales son los siguientes:

USD DOLARES

<i>Activos</i>	<i>US\$</i>	<i>624,409.10</i>
<i>Pasivos</i>	<i>US\$</i>	<i>598,661.14</i>
<i>Patrimonio</i>	<i>US\$</i>	<i>25,747.96</i>
<i>Utilidad Neta</i>	<i>US\$</i>	<i>34,555.96</i>

Han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa COMPAÑIA DE CARGA PESADA YECOLA S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador

Quito, abril del 2020

Atentamente

COMISARIO

Lcda. Noemí Vinuesa